

En el Bicentenario de la Patria



$ORDENANZA N^{o} 4.742$

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la participación del personal de la Municipalidad de la Capital de La Rioja en el II Congreso IBERO-AMERICANO de Seguridad Vial, a realizarse los días 20, 21 y 22 de Octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja a los trece días del mes de Octubre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Frente Cívico Social, Unión Cívica Radical (Concejal Nicolás Eleazar ARABEL).-

g.d.